

ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN

ACTA DE ADMISIÓN/INADMISIÓN DE LICITADORES Y APERTURA DE SOBRE UNICO (DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORABLES DE FORMA AUTOMÁTICA). ACTO NO PÚBLICO

En Sevilla, a 25 de marzo de 2025
HORA: 9:30 horas
LUGAR: Sala de Fieles Ejecutores. Plaza Nueva, nº 1

OBJETO DEL CONTRATO

Apoyo para la elaboración de los entregables del paquete de trabajo num 6 del proyecto "URBANEW" de la convocatoria "CALL PILOT NET ZERO CITIES" del marco del programa marco de investigación e innovación horizonte 2020 (2014-2020)

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

ABIERTO SIMPLIFICADO
Unico criterio: Precio

INTEGRANTES DE LA MESA

Presidenta:

✓ D^a Ana Rosa Ambrosiani Fernández. Jefa de Servicio de Apoyo Jurídico Secretaría General.

Vocales:

- ✓ D. Fernando Gómez Rincón (Secretaría General).
- ✓ D. Guillermo González Fernández (Intervención del General del Ayuntamiento).
- ✓ D. Pablo Rodríguez Zulategui
- ✓ D^a. María Ugart Portero
- ✓ D. Diego Gómez García
- ✓ D^a. Isabel González Romero
- ✓ D^a. Fátima Montenegro Gil

Secretaria:

✓ D^a. Sofía Navarro Roda. Jefa de Servicio de Contratación.

CSV (Código de Verificación Segura)	IVULWPCDHYHTQWW5DT6SIXT7PY	Fecha	27/03/2025 12:04:05
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020\, de 11 de noviembre\, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ANA ROSA AMBROSIANI FERNANDEZ		
Firmado por	SOFIA NAVARRO RODA		
Url de verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWPCDHYHTQWW5DT6SIXT7PY	Página	1/3



ANUNCIO DE LICITACIÓN:

Fecha de publicación en la Plataforma de Contratación del Sector Público: 7 marzo de 2025

Por la Presidencia se declara abierto el acto, y somete en primer lugar a consideración de la Mesa de Contratación, la motivación de la urgencia presentada por la Agencia de la Energía y para la Sostenibilidad para apertura de los sobres en la presente sesión.

A continuación, se da cuenta de las ofertas presentadas, siendo éstas las correspondientes a las siguientes entidades licitadoras, según consta en el informe "*Lista de licitadores*" presentados a la licitación emitido por la Plataforma de Contratación del Sector Público:

- BABLE SMART. La documentación está completa y correcta
- GRUPO CONSIDERA. La documentación está completa y correcta
- FIUS. La documentación está completa y correcta

A continuación, se procede a la lectura de las ofertas económicas:

LICITADOR	OFERTA ECONOMICA
BABLE SMART	26.000,00 €
GRUPO CONSIDERA	21.540,00 €
FIUS	37.100,00 €

Valoración económica de las ofertas:

Puntuación máxima a otorgar.....: 100,00

Importe de licitación.....: 37.178,00 €

Valor medio de las ofertas.....: 28.213,33 €

Umbral base aceptadas (-15% de la media).....: 23.981,33 €

Umbral económico efectivo.....: 23.981,33 €

Valor medio de las ofertas aceptadas.....: 31.550,00 €

Umbral base aceptadas.....: 26.817,50 €

Cuantía para realizar la puntuación (K).....: 26.000,00 €

CSV (Código de Verificación Segura)	IVULWPCDHYHTQWW5DT6SIXT7PY	Fecha	27/03/2025 12:04:05
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020\, de 11 de noviembre\, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ANA ROSA AMBROSIANI FERNANDEZ		
Firmado por	SOFIA NAVARRO RODA		
Url de verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWPCDHYHTQWW5DT6SIXT7PY	Página	2/3



LICITADOR	% BAJA	OBSERVACIONES
BABLE SMART	30,07	
GRUPO CONSIDERA	42,06	Valor anormal
FIUS	0,21	

A la vista de todo lo expuesto, la Mesa de Contratación resuelve lo siguiente:

RESOLUCIÓN DE LA MESA

PRIMERO.- Admitir a la licitación a las siguientes entidades licitadoras, al haber presentado las mismas toda la documentación correcta conforme se exige en el PCAP:

BABLE SMART
GRUPO CONSIDERA
FIUS

SEGUNDO.- Requerir de conformidad con lo dispuesto en el apartado 7 del anexo del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el artículo 149 de la LCSP al licitador GRUPO CONSIDERA para que justifiquen y desglosen razonada y detalladamente el bajo nivel del precio, o cualquier otro parámetro en base al cual se haya definido la anormalidad de la oferta, mediante la presentación de aquella información y documentos pertinentes que en el citado apartado se especifica.

TERCERO.- Dar traslado a la Agencia de la Energía y para la Sostenibilidad para requiera al Licitador GRUPO CONSIDERA de acuerdo con lo anteriormente acordado y eleve informe a la Mesa del resultado obtenido.

Finalizado el acto se extiende la presente acta, que suscriben el/la Presidente/a y la Secretaria, en el lugar y fecha indicados.

EL/LA PRESIDENTE/A

LA SECRETARIA

CSV (Código de Verificación Segura)	IVULWPCDHYHTQWW5DT6SIXT7PY	Fecha	27/03/2025 12:04:05	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros	
Firmado por	ANA ROSA AMBROSIANI FERNANDEZ			
Firmado por	SOFIA NAVARRO RODA			
Url de verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWPCDHYHTQWW5DT6SIXT7PY	Página	3/3	